



Comunicado de Prensa

22 de agosto de 2001

Boletín 31-2001

EL IPAB garantiza la totalidad de los depósitos de 2,800 ahorradores de Banca Quadrum

- Sus ahorros plenamente protegidos
- Se cubre la totalidad de las operaciones garantizadas

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que, de acuerdo con el seguro de depósitos establecido por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la totalidad de los recursos de los ahorradores de Banca Quadrum está plenamente garantizada. Como se sabe, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) decretó el día de ayer la intervención gerencial de esa institución bancaria.

Así, el IPAB manifiesta que los más de 2 mil 800 depositantes de Banca Quadrum pueden estar seguros de que sus ahorros se encuentran bajo buen resguardo.

De acuerdo con la LPAB y el “Programa por el que se dan a conocer las Obligaciones Garantizadas en el periodo de transición por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario”, el seguro de depósitos cubre la totalidad de las obligaciones garantizadas, quedando excluidas de éstas las obligaciones que los bancos adquieran por operaciones de derivados financieros realizadas en Bolsas de Valores, así como las obligaciones provenientes de instrumentos de capitalización.

De esta manera, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario reitera su compromiso, establecido por la Ley, de garantizar los depósitos de los ahorradores bancarios cuando así se requiera.

ooo000ooo